

27

Señor

Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Carrera 10 Nro. 14 -33 Piso 14

Ciudad.-

JUZGADO 43 PED. CAD. BT

00000 20-FEB-20 10:10

Rad : 2019 - 1723
Ddo : Fernando Hernández Cruz
Asunto : Reposición en subsidio de Apelación

folios

Respetado Sr. Juez,

Estando dentro de los términos acudo en causa propia para efectos de interponer recurso de REPOSICIÓN en subsidio de APELACIÓN frente al auto 07/11/2019 por las siguientes razones jurídicas al Honorable Despacho ejecutor:

I.- HECHOS:

PRIMERO : Opero el de la CADUCIDAD de la acción cambiara como se demuestra en este correo electrónico fer.herc@hotmail.com que data la fecha de vencimiento del PAGARE NRO FZA000000141252 con serial 1995005537 emitido al correo electrónico que datan 06-01-2013.

SEGUNDO : Opero el fenómeno de la PRESCRIPCIÓN del derecho cambiario reflejado en el titulo valor que dan cuenta de la ejecución del título valor pagare NRO FZA000000141252 con serial 1995005537 emitido al correo electrónico que datan 06-01-2013.

TERCERO : Tal obligación paso a ser natural perdiendo la característica de obligación civil con pagare NRO FZA000000141252 con serial 1995005537 correo electrónico que datan 06-01-2013.

CUARTO : No se puede abusar del derecho, y, tampoco se puede hacer incurrir a la administración justicia en error judicial revelado en un posible fraude procesal.

The screenshot shows an email interface with a list of messages on the left and a selected email on the right. The selected email is from 'colpatria@colpatria.com' with the subject 'Debito Automatico' and date '06/01/2013'. Below the email content is a table with the following data:

Número de Débito	Cuenta	Fecha de Preparación	Fecha de cobro	Ciudad	Obligado	Importe	Descripción del cobro	Valor a Cobrar
4899	3033085	20130107	20130107	SANTAS DE BOGOTÁ D.C.	HERNANDEZ, FERNANDO	494,179.15	DEBITO AUTOMATICO	\$ 494,179.15

28

II. PETICIONES:

Por lo anterior, Se solicita con todo respeto las siguientes peticiones:

PRIMERO: Reponer el auto que libro mandamiento 07-11-2019 por haber operado el fenómeno de la caducidad de la acción cambiara del PAGARE NRO FZA000000141252 con serial 1995005537

SEGUNDO: En caso de no concederse se conceda la apelación de la decisión objeto de recurso.

TERCERO: Reponer el auto que libro mandamiento 07-11-2019 por haber operado el fenómeno de la prescripción del título valor del PAGARE NRO FZA000000141252 con serial 1995005537

CUARTO: En caso de no concederse se conceda la apelación de la decisión objeto de recurso.

QUINTO: Se suspenda los términos de para contestar la demanda mientras se definen los recursos de reposición y de apelación como garantía al respeto del debido proceso.

PRUEBAS DOCUMENTALES:

A. Pantallazo del correo electrónico del email fer.herc@hotmail.com

The screenshot shows an Outlook email interface. The selected email is from 'colpatria@colpatria.com' with the subject 'Debito Automatico' and date '6/01/2013'. The email content includes a greeting to 'FERNANDO HERNANDEZ' and a section titled 'PROGRAMACION DE COBRO'. Below this is a table with the following data:

Número Débito	Cuenta	Fecha de Programación	Fecha de cobro	Ciudad	Obligación Inscrita	Descripción del conyunto	Valor a Cobrar
*****4809		20130105	20130108	SANTAFE BOGOTÁ D.E.	*****5537	CREDITO ROTATIVO COLPATRIA	\$ 474,173.35

At the bottom of the email, there is a small text block: 'En Colpatría te ofrecemos...'. The screenshot also shows the Outlook interface with folders on the left and a taskbar at the bottom.

- B. Se oficie al banco Colpatría para que indique por escrito la fecha en que fue comprada la cartera por empresa de cobranzas RF ENCORE SAS
- C. Se allegue todo el trámite de cobro pre-jurídico que adelanto COLPATRIA SA este aportara los correos electrónicos, correspondencia física y las grabaciones.

Del señor Juez,



Sr. FERNANDO HERNÁNDEZ CRUZ

CC Nro. 19.385.147 3ta

[Faint, illegible text, possibly a stamp or official communication]

3

2

